

Nota D.C N° 104 /2025

Asunción, 04 de julio de 2025

SEÑOR

Juan Agustín Encina, Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de las observaciones formuladas dentro de la verificación del Contrato del llamado ID 458695, para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA – EJERCICIO FISCAL 2024**, en los siguientes términos:

1. – INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Tomamos conocimiento de la Nota N.° 102/2025, de fecha 2 de julio de 2025, mediante la cual se adjunta el documento respaldatorio expedido por la máxima autoridad institucional, en el que se designa como administrador de contrato al señor Osmar Raúl Cañete Roa. No obstante, se observa que en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el apartado correspondiente al administrador de contrato, figuran los datos de otra persona. En tal sentido, solicitamos a la convocante proceder con la correspondiente subsanación de dicha inconsistencia.

RESPUESTA: En atención a la observación formulada, se informa que la inconsistencia señalada ha sido debidamente subsanada, encontrándose actualmente actualizado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) el nombre del señor Osmar Raúl Cañete Roa como Administrador de Contrato.

Atentamente,



ABG. JOHANNA MONGELÓS
JEFA DIVISIÓN DE CONTRATACIONES (UOC)
COPACO S.A. – GABINETE TECNICO